



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 03-SG-CMSMB-2017**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 09 de febrero del 2017

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 06 de febrero del 2017, a todos y cada
5 uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del jueves
6 09 de febrero del 2017; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro
7 Cando, quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor
8 Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Licenciada Nilsa Montenegro, Señor José Montenegro y Señor
9 Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**
13 **SEÑOR SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, señores concejales, señora concejala en esta sala existe el
15 quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

18 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración los puntos del orden del día. Sin existir
19 observaciones al orden día, por favor señor secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

20 **SECRETARIO: 3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA**
21 **SEÑORA ALCALDESA**

22 ALCALDESA: Habiendo cumplido con la convocatoria a esta sesión ordinaria N° 03-SG-CMSMB-2017,
23 para este día jueves 9 de febrero del 2017, doy por instalada la sesión.

24 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 01-SG-CMSMB-2017.**

25 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala está a su consideración el Acta N° 01-SG-CMSMB-
26 2017, de la sesión de Concejo Municipal del 19 de enero del 2017. Sin Existir ninguna observación, por
27 favor señor secretario pase a tomar votación.

28 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°
29 01-SG-CMSMB-2017

30 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

31 Señor

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 2 Señor
- 3 Concejal Patricio Flores A favor.
- 4 Señora
- 5 Concejala Nilsa Montenegro No estuvo presente en la reunión.
- 6 Señor
- 7 Concejal José Montenegro A favor.
- 8 Señor
- 9 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 10 Señora Alcaldesa
- 11 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 12 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: un voto salvado y cinco votos a favor de
13 la aprobación del Acta N° 01-SG-CMSMB-2017.
- 14 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 01-SG-CMSMB-2017, DEL 19**
15 **DE ENERO DEL 2017.**
- 16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.
- 17 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
18 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
19 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL N° 2-1-96-9-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LA CAMPIÑA DE**
20 **LA PARROQUIA DE MINDO CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA**
21 **BETTY BENEDICTA VILLACIS CHICHANDA.**
- 22 ALCALDESA: En sus expedientes está la documentación para levantamiento de la prohibición de
23 enajenar que solicita la ciudadana por motivo de que ya ha cumplido con el tiempo establecido.
- 24 CONCEJAL NILSA MONTENEGRO: He revisado que ella tiene una escritura pública registrada el 18 de
25 octubre del 2008, cumpliendo con el tiempo establecido, además la propiedad no está hipotecada ni
26 embargada, por lo tanto yo elevo a MOCIÓN para que se apruebe.
- 27 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como ya ha pasado el tiempo y como tiene todos los documentos en
28 regla yo apoyo la moción de la compañera.
- 29 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto
2 punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*
3 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con clave catastral N° 2-1-96-9-0-0, ubicado en*
4 *la lotización La Campiña de la parroquia de Mindo cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad de la*
5 *señora Betty Benedicta Villacís Chichanda”*; según moción presentada por la señora concejala Nilsa
6 Montenegro y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

7 SOMETIDO A VOTACIÓN:

8 Señor
9 Concejal Salustino Ajila A favor.

10 Señor
11 Concejal Patricio Flores A favor.

12 Señora
13 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

14 Señor
15 Concejal José Montenegro A favor.

16 Señor
17 Concejal Pablo Orozco A favor.

18 Señora Alcaldesa
19 Ing. Sulema Pizarro A favor.

20 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
21 quinto punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*
22 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con clave catastral N° 2-1-96-9-0-*
23 *0, ubicado en la lotización La Campiña de la parroquia de Mindo cantón San Miguel de los Bancos, de*
24 *propiedad de la señora Betty Benedicta Villacís Chichanda”*.

25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
26 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL N° 2-1-96-9-0-0, UBICADO**
27 **EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL LA CAMPIÑA DE LA PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
28 **BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA BETTY BENEDICTA VILLACIS CHICHANDA.**

29 **SECRETARIO: 6TO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
30 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
31 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-1-21-6-0-0, UBICADO ENTRE LAS CALLES LOS CAFETALES Y**
32 **LOS MADROÑOS DEL BARRIO NUEVO AMANECER DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
33 **BANCOS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN PEÑA.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1
2 ALCALDESA: En la solicitud nos indica que es un bien que está adquirido en el año 2004; ha sido cursado
3 para el análisis de cada uno de ustedes; además debemos informar que el señor tiene una discapacidad
4 y los recursos económicos son bastantes limitados; en el terreno que se le ha entregado al señor, es un
5 terreno que está en zona de riesgo y que requiere una construcción con mayor volumen de seguridades
6 en los cimientos; por sus condiciones obviamente no va a poder realizar este tipo de requerimientos
7 técnicos de construcción y es por eso que ha solicitado y está en curso un proceso para hacerle una
8 permuta, pero para cumplir este proceso necesitamos tener la viabilidad con el manejo de este terreno
9 que en primera instancia ha sido entregado a él para continuar con el otro trámite que seguramente ya
10 lo trasladaremos a su conocimiento.

11 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como planificación ya ha realizado la inspección identificando que está
12 en zona de riesgo y como se le va hacer una permuta dentro de la municipalidad mismo, dándole otro
13 lote para que él pueda construir su vivienda, yo MOCIONO para que se apruebe.

14 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Conocedor que este amigo ciudadano está pidiendo el levantamiento de
15 prohibición de enajenar, yo apoyo la moción del compañero.

16 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

17 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del sexto
18 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*
19 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con clave catastral 1-1-21-6-0-0, ubicado entre*
20 *las calles Los Cafetales y Los Madroños del Barrio Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel*
21 *de los Bancos, de propiedad del señor José Joaquín Peña"*; según moción presentada por el señor
22 concejal José Montenegro y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

23 SOMETIDO A VOTACIÓN:

24 Señor
25 Concejal Salustino Ajila A favor.

26 Señor
27 Concejal Patricio Flores A favor.

28 Señora
29 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

30 Señor
31 Concejal José Montenegro A favor.

32 Señor
33 Concejal Pablo Orozco A favor.

34 Señora Alcaldesa

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Ing. Sulema Pizarro A favor.

2 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
3 sexto punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*
4 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con clave catastral 1-1-21-6-0-0,*
5 *ubicado entre las calles Los Cafetales y Los Madroños del Barrio Nuevo Amanecer de la parroquia y*
6 *cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad del señor José Joaquín Peña”.*

7 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
8 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-1-21-6-0-0, UBICADO**
9 **ENTRE LAS CALLES LOS CAFETALES Y LOS MADROÑOS DEL BARRIO NUEVO AMANECER DE LA**
10 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN**
11 **PEÑA.**

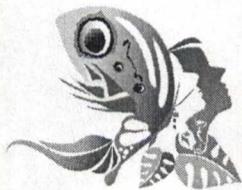
12 **SECRETARIO: 7MO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
13 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
14 **IDENTIFICADO CON EL N° 5, MZ. 25 Y CLAVE CATASTRAL N° 1-3-25-5-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN**
15 **MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE**
16 **PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES GLEINER ALEJANDRO QUIROZ LAINES Y GINA ELIZABETH BERMEO**
17 **SANTOS, Y SE IMPONGA SEGUNDA HIPOTECA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO**
18 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

19 ALCALDESA: Respecto de esta solicitud que ha hecho llegar el señor Gleiner Quiroz, voy a pedir al
20 secretario que se sirva dar lectura al criterio legal emitido por el Dr. Mauricio Calahorrano, donde
21 además de citar la petición del levantamiento de prohibición de enajenar, él deja constancia que esta
22 escritura ha sido registrada el 28 de noviembre del 2016; cabe indicar que estas son lotizaciones que las
23 tenían con mucha anterioridad y que ahorita estamos en un proceso de legalización de terrenos,
24 entonces en realidad en su poder y bajo su responsabilidad ese terreno ha estado mucho más tiempo,
25 sin embargo la fecha que consta de la escritura es del 28 de noviembre del 2016; el señor ha
26 encaminado un deseo de mejorar su vivienda y de hacer una solicitud de crédito en una de las
27 instituciones del sector hipotecando este bien, por ello está solicitando que se le permita hacer el
28 levantamiento de la prohibición de enajenar.

29 ABG. NÉSTOR ÁGREDA, SECRETARIO GENERAL DEL GADM: Mediante memorando N° 024-AJ-
30 GADMSMB-2017, el señor Procurador Síndico cita la base legal: *La Ordenanza Municipal que*
31 *Reglamenta los procesos de adjudicación y venta de inmuebles municipales en el cantón San Miguel de*
32 *los Bancos, en su artículo 20.- PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Igualmente la persona natural o jurídica que*
33 *haya adquirido el inmueble mediante compra-venta estará prohibido de enajenar el mismo por tres*
34 *años. De autorizarse la venta se dará cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 281*
35 *de la Ley Orgánica del Régimen Municipal. El espíritu de la norma va encaminado a garantizar el*

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 patrimonio familiar con este tipo de seguridades, empero, el artículo 281 de la Ley Orgánica de Régimen
2 Municipal vigente a la fecha de aprobación de la Ordenanza de la materia en su inciso final disponía:
3 "...podrán venderlas libremente cuando existan seguridades de que su producto se destinará a la
4 compra de otra propiedad de mejores condiciones para la familia, y previo autorización del Concejo"; en
5 el caso que se trata la autorización del levantamiento de la prohibición de enajenar solicitada por el
6 administrado no es para restar su patrimonio sino para mejorar el mismo construyendo la segunda
7 planta de su vivienda con el producto del crédito hipotecario que la institución financiera lo promete
8 entregar y así lo justifica con el documento antes mencionado. CRITERIO JURÍDICO: Con los
9 antecedentes de hecho y derecho; con sujeción a la Ordenanza de la materia esta Dirección Jurídica
10 emite criterio legal favorable, a la petición del levantamiento de prohibición formulada por el Sr. Gleiner
11 Alejandro Quiroz Laines.

12 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: El compañero Gleiner Quiroz tiene una escritura del 28 de
13 noviembre, pero si bien es cierto el tiempo establecido no se cumple, pero también es de conocimiento
14 que él vive ahí muchos años. La intención del crédito es para mejorar la casa, las condiciones de la
15 familia y considerando que cuenta con el criterio legal favorable, yo elevo a MOCIÓN para que apruebe.

16 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Si bien el tiempo no cumple de acuerdo a la ordenanza, pero está
17 justificando que quiere hacer arreglos en la casa, tiene un documento de la institución financiera
18 Andalucía de Pedro Vicente Maldonado, donde va hacer el crédito para mejoramiento de la casa, ante
19 ello yo apoyo la moción de la compañera.

20 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Yo apoyo la moción de la compañera, porque el documento de la
21 Cooperativa Andalucía, es prácticamente el documento que al Concejo Municipal le da la opción de
22 aplicar lo que dice la ley y si no hubiera este documento lamentablemente no se podría dar paso.

23 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

24 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del séptimo
25 punto del orden del día: "Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de
26 enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° 5, Mz. 25 y clave catastral N° 1-3-25-5-
27 0-0, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón de San Miguel de los
28 Bancos, de propiedad de los cónyuges Gleiner Alejandro Quiroz Laines y Gina Elizabeth Bermeo Santos, y
29 se imponga segunda hipoteca a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel
30 de los Bancos"; según moción presentada por la señora concejala Nilsa Montenegro y apoyada por los
31 señores concejales José Montenegro y Patricio Flores.

32 SOMETIDO A VOTACIÓN:

33 Señor

34 Concejal Salustino Ajila

A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
- 2 Concejal Patricio Flores A favor.
- 3 Señora
- 4 Concejala Nilsa Montenegro A favor.
- 5 Señor
- 6 Concejal José Montenegro A favor.
- 7 Señor
- 8 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 9 Señora Alcaldesa
- 10 Ing. Sulema Pizarro A favor.

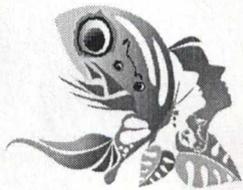
11 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
12 séptimo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*
13 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° 5, Mz. 25 y clave*
14 *catastral N° 1-3-25-5-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón*
15 *de San Miguel de los Bancos, de propiedad de los cónyuges Gleiner Alejandro Quiroz Laines y Gina*
16 *Elizabeth Bermeo Santos, y se imponga segunda hipoteca a favor del Gobierno Autónomo*
17 *Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos"*.

18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
19 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 5, MZ. 25 Y CLAVE CATASTRAL N° 1-3-25-**
20 **5-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN DE**
21 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES GLEINER ALEJANDRO QUIROZ**
22 **LAINES Y GINA ELIZABETH BERMEO SANTOS, Y SE IMPONGA SEGUNDA HIPOTECA A FAVOR DEL**
23 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

24 **SECRETARIO: 8VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA**
25 **ADJUDICACIÓN HECHA A FAVOR DE FLORES DIAZ MARIA RAQUEL DEL LOTE DE TERRENO**
26 **IDENTIFICADO CON EL N° 3, MZ. 61, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA**
27 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

28 ALCALDESA: Está a su consideración el punto de orden del día, por favor sírvanse presentar sus
29 mociones.

30 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Anteriormente se suspendió ese punto, pero ahora que la Comisión de
31 Planificación hicimos la inspección, se verificó que él tiene cercado con postes de cemento y alambre de
32 púa, ante ello yo MOCIONO para que se apruebe.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Conociendo que él cumple con el pedido de la Comisión de Planificación,
2 yo apoyo la moción del compañero José Montenegro.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Efectivamente se ve en las fotos que se ha cumplido con el cercamiento del
4 lote, por lo tanto yo apoyo la moción del compañero.

5 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

6 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del octavo
7 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que revoca la adjudicación hecha a favor de Flores*
8 *Díaz María Raquel del lote de terreno identificado con el N° 3, Mz. 61, ubicado en la Lotización*
9 *Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos"*; según moción presentada
10 por el señor José Montenegro y apoyada por los señores concejales y Salustino Ajila y Pablo Orozco.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Señor
13 Concejal Salustino Ajila A favor.

14 Señor
15 Concejal Patricio Flores A favor.

16 Señora
17 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

18 Señor
19 Concejal José Montenegro A favor.

20 Señor
21 Concejal Pablo Orozco A favor.

22 Señora Alcaldesa
23 Ing. Sulema Pizarro A favor.

24 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
25 octavo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que revoca la adjudicación hecha a favor de*
26 *Flores Díaz María Raquel del lote de terreno identificado con el N° 3, Mz. 61, ubicado en la Lotización*
27 *Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos"*.

28 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE REVOCAR LA ADJUDICACIÓN HECHA A FAVOR DE**
29 **FLORES DIAZ MARIA RAQUEL DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 3, MZ. 61, UBICADO EN**
30 **LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
31 **BANCOS.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO: 9NO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA
2 ADJUDICAR EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 3, MZ. 61, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN
3 MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A FAVOR DE
4 ARCE RAMÓN JENSON ALBERTO.

5 ALCALDESA: Este punto tiene relación con el anterior, por favor sírvanse presentar sus mociones.

6 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: El informe de la Comisión está favorable y este punto tiene relación
7 con el punto número ocho, por lo tanto MOCIONO para que se apruebe.

8 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Teniendo este punto relación con el punto número ocho, yo apoyo la
9 moción de la compañera Nilsa Montenegro.

10 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del noveno
12 punto del orden del día: "Conocimiento y resolución que declara adjudicar el lote de terreno identificado
13 con el N° 3, Mz. 61, ubicado en la Lotización Municipal "Nueva Ciudad" de la parroquia y cantón San
14 Miguel de los Bancos, a favor de Arce Ramón Jenson Alberto"; según moción presentada por la señora
15 concejala Nilsa Montenegro y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

16 SOMETIDO A VOTACIÓN:

17 Señor
18 Concejal Salustino Ajila A favor.

19 Señor
20 Concejal Patricio Flores A favor.

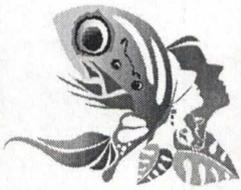
21 Señora
22 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

23 Señor
24 Concejal José Montenegro A favor.

25 Señor
26 Concejal Pablo Orozco A favor.

27 Señora Alcaldesa
28 Ing. Sulema Pizarro A favor.

29 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
30 noveno punto del orden del día: "Conocimiento y resolución que declara adjudicar el lote de terreno



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 *identificado con el N° 3, Mz. 61, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y*
2 *cantón San Miguel de los Bancos a favor de Arce Ramón Jenson Alberto”.*

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR AL SEÑOR ARCE RAMÓN JENSON**
4 **ALBERTO, ADJUDICATARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 3, MZ. 61, UBICADO EN**
5 **LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL “NUEVA CIUDAD” DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
6 **BANCOS.**

7 **SECRETARIO: 10MO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA**
8 **ADJUDICACIÓN HECHA A FAVOR DE ÁNGEL ALFONSO ENDARA REYES Y NOEMÍ PAOLA MALLA**
9 **MARTÍNEZ, DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 12, MZ. 29, Y CLAVE CATASTRAL N° 1-3-**
10 **29-12-0-0 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y**
11 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

12 ALCALDESA: Está a su consideración el punto del orden del día, por favor sírvanse presentar sus
13 mociones.

14 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Nosotros hicimos la inspección y se ha realizado el adcentamiento de
15 ese lote, entonces ahora está excelente para poder seguir la construcción, por lo tanto elevo a MOCIÓN
16 para que apruebe este punto.

17 CONCEJAL PABLO OROZCO: Los informes están favorables y pienso que es importante que se continúe
18 el trámite, por lo tanto apoyo la moción del compañero José Montenegro.

19 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

20 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del décimo
21 punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución que revoca la adjudicación hecha a favor de Ángel*
22 *Alfonso Endara Reyes y Noemí Paola Malla Martínez, del lote de terreno identificado con el N° 12, Mz.*
23 *29, y clave catastral N° 1-3-29-12-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la*
24 *parroquia y cantón San Miguel de los Bancos”*; según moción presentada por el señor concejal José
25 Montenegro y apoyada por el señor concejal Pablo Orozco.

26 SOMETIDO A VOTACIÓN:

27 Señor
28 Concejal Salustino Ajila A favor.

29 Señor
30 Concejal Patricio Flores A favor.

31 Señora
32 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor.

3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor.

5 Señora Alcaldesa
6 Ing. Suiema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
8 décimo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que revoca la adjudicación hecha a favor de*
9 *Ángel Alfonso Endara Reyes y Noemí Paola Malla Martínez, del lote de terreno identificado con el N° 12,*
10 *Mz. 29, y clave catastral N° 1-3-29-12-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la*
11 *parroquia y cantón San Miguel de los Bancos".*

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE REVOCAR LA ADJUDICACIÓN HECHA A FAVOR DE**
13 **ÁNGEL ALFONSO ENDARA REYES Y NOEMÍ PAOLA MALLA MARTÍNEZ, DEL LOTE DE TERRENO**
14 **IDENTIFICADO CON EL N° 12, MZ. 29, Y CLAVE CATASTRAL N° 1-3-29-12-0-0 UBICADO EN LA**
15 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
16 **BANCOS.**

17 **SECRETARIO: 11VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
18 **ADJUDICAR EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 12, MZ. 29 Y CLAVE CATASTRAL N° 1-3-29-**
19 **12-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN**
20 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A FAVOR DE AJILA LAPO WILLIAM LEODÁN.**

21 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En la inspección que hicimos la Comisión de Planificación, hemos
22 verificado que era un lote de terreno donde el señor Ajila Lapo Leodán hizo la compra, él hizo una
23 mejora y hoy está con miras a construir una vivienda, ante ello y viendo que todos los procesos tiene
24 legales, yo elevo a MOCIÓN para que se apruebe.

25 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Con todo lo expuesto por el señor concejal Ajila y conociendo que
26 son más de tres años que el señor está en posesión, yo apoyo la moción.

27 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

28 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del décimo
29 primer punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara adjudicar el lote de terreno*
30 *identificado con el N° 12, Mz. 29 y clave catastral ° 1-3-29-12-0-0, ubicado en la Lotización Municipal*
31 *Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a favor de Ajila Lapo William*
32 *Leodán"; según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por la señora*
33 *concejala Nilsa Montenegro.*

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 2 Señor
- 3 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Patricio Flores A favor.
- 6 Señora
- 7 Concejala Nilsa Montenegro A favor.
- 8 Señor
- 9 Concejal José Montenegro A favor.
- 10 Señor
- 11 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 12 Señora Alcaldesa
- 13 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 14 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
- 15 décimo primer punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara adjudicar el lote de*
- 16 *terreno identificado con el N° 12, Mz. 29 y clave catastral ° 1-3-29-12-0-0, ubicado en la Lotización*
- 17 *Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a favor de Ajila Lapo*
- 18 *William Leodán"*
- 19 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR AL SEÑOR AJILA LAPO WILLIAM LEODÁN,**
- 20 **ADJUDICATARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 12, MZ. 29 Y CLAVE CATASTRAL N°**
- 21 **1-3-29-12-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y**
- 22 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**
- 23 **SECRETARIO: 12VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
- 24 **MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON EL N° 10, MZ. 14 Y CLAVE CATASTRAL 1-1-14-**
- 25 **10-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 369,60 m², UBICADO FRENTE A LA CALLE EL ROSAL, BARRIO**
- 26 **PITZARÁ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**
- 27 ALCALDESA: Está a su consideración el punto del orden del día, por favor sírvanse presentar sus
- 28 mociones.
- 29 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La Comisión de Planificación hicimos la inspección de ese lote y como la
- 30 declaración de bien mostrenco es para darle una historia al lote, yo MOCIONO para se apruebe.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Yo siento seguridad cuando los mismos compañeros concejales verifican,
2 realmente eso me da seguridad, porque finalmente es a nosotros que las actuaciones indebidas nos
3 pueden traer consecuencias, entonces dentro de eso apoyo la moción.

4 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

5 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del décimo
6 segundo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de*
7 *terreno, identificado con el n° 10, Mz. 14 y clave catastral 1-1-14-10-0-0, con una superficie de 369,60*
8 *m², ubicado frente a la calle El Rosal, barrio Pizará, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos"*;
9 según moción presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por el señor concejal
10 Patricio Flores.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Señor
13 Concejal Salustino Ajila A favor.

14 Señor
15 Concejal Patricio Flores A favor.

16 Señora
17 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

18 Señor
19 Concejal José Montenegro A favor.

20 Señor
21 Concejal Pablo Orozco A favor.

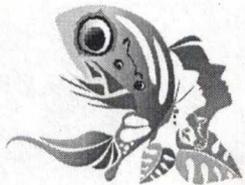
22 Señora Alcaldesa
23 Ing. Sulema Pizarro A favor.

24 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
25 décimo segundo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote*
26 *de terreno, identificado con el n° 10, Mz. 14 y clave catastral 1-1-14-10-0-0, con una superficie de*
27 *369,60 m², ubicado frente a la calle El Rosal, barrio Pizará, de la parroquia y cantón San Miguel de los*
28 *Bancos"*.

29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO,**
30 **IDENTIFICADO CON EL N° 10, MZ. 14 Y CLAVE CATASTRAL 1-1-14-10-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE**
31 **369,60 m², UBICADO FRENTE A LA CALLE EL ROSAL, BARRIO PIZARÁ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN**
32 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO: 13VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA
2 ADJUDICATARIA DEL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON EL N° 10, MZ. 14 Y CLAVE CATASTRAL 1-
3 1-14-10-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 369,60 m², UBICADO FRENTE A LA CALLE EL ROSAL, BARRIO
4 PITZARÁ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A FAVOR DE ARMIJOS LÓPEZ
5 NARCISA DE JESÚS.

6 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En la inspección que hicimos como Comisión de Planificación, hemos
7 verificado que es un lote bastante plano y tiene alambrado, ante ello yo elevo a MOCIÓN para que se
8 apruebe.

9 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La señora en un pedido que hace dice "en mi calidad de representante
10 de mi hijo", entonces quisiera saber cómo funciona eso, porque supuestamente le estamos dando la
11 escritura a nombre de ella pero ella le está representando al hijo.

12 CON VOZ INFORMATIVA: ABG. NÉSTOR ÁGREDA, SECRETARIO GENERAL DEL GADM: Es justamente por
13 eso que se ha demorado el trámite de la señora, porque en un inicio lo pedía como usted acaba de
14 manifestar, como tutora o representante legal, es por eso que tuvo que volver a realizar nuevamente
15 los trámites para que el lote se le adjudique directamente a la señora.

16 ALCALDESA: Para evitarse un siguiente proceso, pero la recomendación desde el departamento jurídico
17 ha sido que sea por cualquier otra figura legal que garantice su voluntad.

18 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Esperemos que no haya problemas, sobre todo entre madre e hijo; la
19 figura legal que realmente va es en el tema por la garantía del hijo, que la mamá no vaya a futuro a
20 vender, pero ese ya sería problema de los dos, dentro de esto está aquí el pronunciamiento del Dr.
21 Mauricio Calahorrano, por lo tanto yo apoyo la moción.

22 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

23 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del décimo
24 tercer punto del orden del día: "Conocimiento y resolución que declara adjudicataria del lote de terreno,
25 identificado con el N° 10, Mz. 14 y clave catastral 1-1-14-10-0-0, con una superficie de 369,60 m², ubicado
26 frente a la calle El Rosal, Barrio Pizará, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a favor de
27 Armijos López Narcisa de Jesús"; según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y
28 apoyada por el señor concejal Patricio Flores.

29 SOMETIDO A VOTACIÓN:

30 Señor
31 Concejal Salustino Ajila A favor.

32 Señor
33 Concejal Patricio Flores A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señora
2 Concejala Nilsa Montenegro A favor.
3 Señor
4 Concejal José Montenegro A favor.
5 Señor
6 Concejal Pablo Orozco A favor.
7 Señora Alcaldesa
8 Ing. Sulema Pizarro A favor.

9 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
10 décimo tercer punto del orden del día: "Conocimiento y resolución que declara adjudicataria del lote de
11 terreno, identificado con el N° 10, Mz. 14 y clave catastral 1-1-14-10-0-0, con una superficie de 369,60 m²,
12 ubicado frente a la calle El Rosal, Barrio Pizará, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a favor
13 de Armijos López Narcisca de Jesús".

14 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR A LA SEÑORA ARMIJOS LÓPEZ NARCISA**
15 **DE JESÚS, ADJUDICATARIA DEL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON EL N° 10, MZ. 14 Y CLAVE**
16 **CATASTRAL 1-1-14-10-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 369,60 m², UBICADO FRENTE A LA CALLE EL**
17 **ROSAL, BARRIO PIZARÁ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

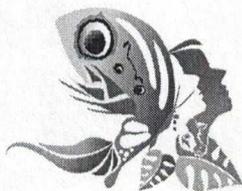
18 **SECRETARIO: 14VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA**
19 **REFORMA PRESUPUESTARIA, SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS DEL AÑO 2017.**

20 ALCALDESA: Por favor ingeniera Carmela Asipuela denos a conocer sobre el informe que da origen a la
21 primera reforma del año 2017, misma que responde a un proceso financiero, contable, requerido para
22 hacer los correspondientes cierres en cada una de nuestras cuentas del GAD Municipal de San Miguel
23 de los Bancos.

24 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: Está a su
25 consideración la primera reforma al presupuesto 2017, reforma que está direccionada a ajustar el saldo
26 caja bancos, los proyectos sociales, como parte medular de la reforma. En estos primeros meses del
27 año ya nosotros podemos establecer de manera clara cuál fue el valor real del saldo caja bancos, como
28 dice en el informe el saldo caja bancos estaba presupuestado en el año anterior por USD. 460.00,00,
29 mientras que ya ajustando y cerrando con conciliaciones bancarias se ajustó al saldo a USD. 30.159,00
30 por lo tanto hay que hacer una reducción en lo que se estimaba que se iba a quedar en saldo de caja
31 bancos. También tenemos los saldos que nos quedan por recaudar de los empréstitos del Banco de
32 Desarrollo, según los cuadros adjuntos; de la misma manera el saldo de cuentas por cobrar en cambio
33 que se estimó, se subestimó en un USD. 1'100.000,00 y está presupuestado en USD. 2'800.000,00
34 redondeando las cantidades; también lo más importante de la reforma es que para los proyectos

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 sociales que se va a firmar convenio con el MIES, está considerado que el MIES va a solventar el
2 desarrollo de los proyectos sociales con USD. 246.000, obviamente con una contraparte también del
3 GAD Municipal que ascienda a USD. 121.000,00, esto estaba previsto en el año anterior como fondos a
4 distribuir justamente para la atención a grupos prioritarios y que ahora se hace necesario distribuir a
5 cada uno de los gastos que se va hacer ya con los cronogramas valorados que han sido propuestos por
6 el MIES. El presupuesto inicial aprobado en el mes de diciembre fue de USD. 7'283.800 con esta
7 reforma se hace una propuesta de incremento tanto con los saldos caja bancos, saldos de los
8 empréstitos, más los convenios que están previstos firmar y que son necesarios presupuestar, asciende
9 a USD. 1'315.651,14 lo cual nos da un presupuesto final con la aprobación de la primera reforma de
10 USD. 8'584.451,14. Casi en la parte final de mi informe se muestra la distribución de lo que significa el
11 incremento neto, donde está direccionado USD. 606.770,95 para lo que se denomina programa para
12 gastos de inversión y USD. 682.000 que son para los gastos inclasificables y servicios de la deuda donde
13 se está haciendo constar los valores que no fueron posibles pagar en el año 2016, por lo tanto hay que
14 presupuestar para pagarlos en el 2017, y la distribución para los programas de gastos administrativos
15 asciende únicamente a USD. 26.880; eso es manera general lo que les puedo comentar.

16 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Estos procesos son propios dentro del desarrollo de la institución, alguna
17 vez yo observaba y era porque realmente también es una lucha el mantenerse en lo planificado que es
18 para el año, pero como está la situación en la actualidad, hay que ser realista y vamos a estar sujetos a
19 esta situación, porque lo económico es la vida de las instituciones y dentro de esto es parte normal
20 sobre todo cuando hay estos eventos que se presenten las reformas y dentro de eso yo elevo a
21 MOCIÓN para que se apruebe.

22 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En la reunión que tuvimos la Comisión de Presupuesto y Urbanismo,
23 estaba solamente observando y le decía a la Ing. Carmela Asipuela si es que está tomado en cuenta el
24 Proyecto de la ruta del Sendero de los Porosos, entonces tengo entendido que está en estudio para
25 saber cuánto es la inversión de esa obra, esa es mi preocupación y también es necesario hacer la
26 reforma del 2017 para que pueda continuar con las obras que quedan como arrastre del 2016 al 2017,
27 con todo esto yo apoyo la moción del compañero Patricio Flores.

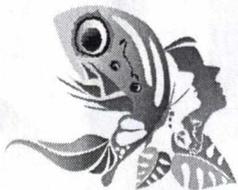
28 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Al tener también el amparo legal, ya que en el COOTAD en los
29 artículos del 255 al 262 nos faculta hacer las reformas al presupuesto, además al contar con el criterio
30 técnico de la ingeniera Asipuela, yo apoyo la moción del compañero.

31 CONCEJAL PABLO OROZCO: En las obras de arrastre es bastante de todas maneras igual yo apoyo la
32 moción que se apruebe, pero si quisiera saber cuáles son las obras de arrastre.

33 ALCALDESA: En el expediente está detallado la información de la pregunta que usted acaba de hacer,
34 sin embargo señora Directora Financiera sírvase realizar la exposición; cabe resaltar señores concejales
35 y señora concejala que estas obras de arrastre hasta el 31 de diciembre no se pudieron realizar los pago

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 por cuanto se requieren constataciones y revisión de las planillas correspondientes, mientras esos
2 procesos no se cumplen la señora Directora Financiera no puede hacer los pagos, es por eso que la
3 deuda pasa al siguiente año, pero responsablemente para pagar el año pasado estuvieron previstas y
4 como no se ejecutaron se tienen que garantizar para el año siguiente.

5 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: En el punto
6 número 6 del MEM-036-DF-17 consta detalladamente las obras de arrastre y las deudas que se quedan
7 pendientes. En obras de arrastre puntualmente tenemos las conexiones domiciliarias de agua potable y
8 alcantarillado de la ciudad de Mindo que se quedó con un arrastre de USD. 157.040,81; de la misma
9 manera la liquidación de incrementos de obras y rubros nuevos del contrato de ampliación y
10 optimización de agua potable y alcantarillado de la parroquia Mindo por USD. 270.214,06;
11 independiente a obras también tenemos algunas adquisiciones de activos que se quedaron pendientes
12 del año anterior como la adquisición del vehículo recolector que estaba presupuestado e iniciado el
13 proceso el año anterior, pero como ustedes vieron que este año fue entregado, eso es por un valor de
14 USD. 64.437,42 y la adquisición de la maquinaria (minicargadora y retroexcavadora) por USD.
15 116.166,00, estos son procesos que se quedaron realizados el año anterior pero obviamente no
16 pudieron ser ejecutados y liquidados en su totalidad en ese mismo año.

17 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

18 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del décimo
19 cuarto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución de la primera reforma presupuestaria,*
20 *suplementos, reducciones y traspasos del año 2017"*; según moción presentada por el señor concejal
21 Patricio Flores y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila y señora concejala Nilsa Montenegro.

22 SOMETIDO A VOTACIÓN:

23 Señor
24 Concejal Salustino Ajila A favor.

25 Señor
26 Concejal Patricio Flores A favor.

27 Señora
28 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

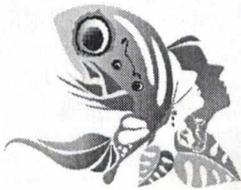
29 Señor
30 Concejal José Montenegro A favor.

31 Señor
32 Concejal Pablo Orozco A favor.

33 Señora Alcaldesa

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Ing. Sulema Pizarro

A favor.

2 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
3 décimo cuarto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución de la primera reforma*
4 *presupuestaria, suplementos, reducciones y traspasos del año 2017"*

5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA PRIMERA REFORMA**
6 **PRESUPUESTARIA, SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS DEL AÑO 2017.**

7 **SECRETARIO: 15VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA**
8 **ALCALDESA.**

9 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala, les agradezco mucho por sus aportes, el aporte de
10 cada uno de ustedes es fundamental e importante para el cumplimiento de los proyectos para el
11 desarrollo de las obras, muchas gracias por esa predisposición y este compromiso asumido en beneficio
12 de nuestro cantón; habiendo abordado todos los puntos del orden del día para los cuales ustedes
13 fueron convocados doy por clausurada la sesión.

14 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
15 se dio por terminada la sesión, siendo las ocho horas con cincuenta y dos minutos.

16
17
18
19
20
21

ING. SULEMA PIZARRO CANDO
ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

22 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
23 07-SG-2017, de fecha 16 de marzo del 2017. Lo certifico.

24
25
26
27
28
29

ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

